

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32121 ZAMORA.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 342/2009, referente al concursado Alcapack, Sociedad Limitada, con domicilio social en Paraje de Retadilla, sin número, de Villabrazaro (Zamora), CIF B-49192164, por auto de fecha 3 de septiembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la referida sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zamora, 4 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090068403-1